



DECRETO ALCALDICIO N° 395
APRUEBA CONTRATO DE COMPRAVENTA
DE INMUEBLE QUE INDICA.

REQUINOA, 03 de Febrero de 2.016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 122 de SECPLA de fecha 03 de febrero de 2016, mediante el cual solicita autorización para adquirir, pagar e imputar un terreno para la construcción de viviendas en el sector de Los Lirios.

La Resolución Exenta N°291/2015 de fecha 30-11-2015 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), que distribuye y dispone de transferencia de Recursos para el proyecto denominado: "Adquisición de terreno para construcción de Viviendas Sector Los Lirios; código N 6116140803, por un monto de \$ 294.395.547, para la adquisición de un terreno de una superficie de 24.340,52 m2., denominado: Potrerillo 1B HLA Las Marías ROL N° 36-00481, en el Sector Los Lirios y de \$746.700, para gastos Notariales y de Conservador de Bienes raíces.

El certificado N° 021 de la Secretaria Municipal (S) sra. Mariela Bermúdez Quezada de fecha 03-02-2016, que indica que en Sesión Ordinaria N°117 de fecha 03-02-2016, el Concejo Municipal, aprobó por unanimidad incluido el voto del Señor Alcalde ratificar la compra del terreno para construcción de Viviendas Sector Los Lirios, por un monto de \$ 294.395.547 denominado: Potrerillo 1B HLA Las María, en el Sector Los Lirios.

El certificado N° 004 de la Secretaria Municipal Sra. Angélica Villarreal Scarabello de fecha 14-01-2016, que indica que en Sesión Ordinaria N° 113 de fecha 14-01-2016, el Concejo Municipal, aprobó por unanimidad incluido el voto del Señor Alcalde ratificar la compra del terreno para construcción de Viviendas Sector Los Lirios, por un monto de \$ 294.395.547 denominado: Potrerillo 1B HLA Las María, en el Sector Los Lirios.

El estudio de título del abogado don Tomás Acevedo Barrios del terreno denominado: Potrerillo 1B HLA Las Marías ROL N° 36-00481, en el Sector Los Lirios.

La minuta correspondiente a el Contrato de Compraventa de la Inmobiliaria Los Lirios Limitada a la Municipalidad de Requinoa, redactada por abogado don Tomás Acevedo Barrios.

La carta oferta de la Inmobiliaria Los Lirios Ltda por un monto de \$294.395.547, para la adquisición de un terreno de una superficie de 24.340,52 denominado: Potrerillo 1B HLA Las Marías ROL N° 36-00481, en el Sector Los Lirios.

El Decreto Alcaldicio Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.



DECRETO :

APRUEBESE, la compra de terreno "Adquisición de terreno para construcción de Viviendas Sector Los Lirios; código N°6116140803, por un monto de \$ 294.395.547, para la adquisición de un terreno de una superficie de 24.340,52 m2 denominado: Potrerillo 1B HLA Las Marías ROL N° 36-00481, en el Sector Los Lirios.

PÁGUESE por concepto de precio de venta la suma de \$ de \$ 294.395.547, al vendedor Inmobiliaria Los Lirios Ltda. Rut 76.155.790-4, mediante cheque nominativo a su nombre.

IMPUTESE, el gasto que irroge dicha adquisición a la cuenta 215-31-02-003-001-001, "Terrenos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/CMD/cpmd

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Publico (1)

DAF

SECPLA (1)

Contratos